



Fomento somete a información pública el proyecto de trazado de la ampliación de la AP-9 en Vigo

- El Ministerio de Fomento destinará más de 170 millones de euros a esta iniciativa

Madrid, 13 de julio de 2010 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento ha aprobado provisionalmente y ha sometido a información pública el proyecto de trazado de la ampliación de la capacidad de la AP-9 en Vigo, en el tramo Enlace de Cangas – Enlace de Teis (que incluye el Puente de Rande), a través de la construcción de un tercer carril por sentido.

Según publica en su edición de hoy el Boletín Oficial del Estado, este proyecto cuenta con un presupuesto de licitación estimado de más de 170 millones de euros.

Una vez finalice este procedimiento de información pública se producirá la aprobación definitiva del proyecto de trazado y se iniciará el procedimiento expropiatorio.

La longitud del tramo Enlace de Cangas-Enlace de Teis es de 6 km aproximadamente, de los cuales 705 metros corresponden al Puente de Rande y 850 metros a los dos viaductos norte y sur de acceso al Puente.

Este tramo presenta elevados índices de congestión por la alta intensidad media diaria de tráfico existente, en torno a los 65.000 vehículos/día, con puntas estivales que han superado los 70.000 vehículos.

La ampliación de capacidad consistirá en la construcción de un tercer carril en cada sentido de 3,5 metros de anchura, incluido el puente de Rande.

La solución técnica adoptada se orienta a procurar la mínima afección al entorno, aprovechando los espacios disponibles, de forma que se minimicen



las nuevas afecciones y ocupación de terrenos. Así, donde en la actualidad la mediana permite la ampliación de las calzadas por el interior, se aprovecha el espacio disponible existente; y, por el contrario, en las zonas en que la mediana es reducida, la ampliación se proyecta por el exterior.

Además, en el encaje del trazado en planta de la vía ampliada se ha evitado la afección a los cuatro pasos superiores existentes.

El drenaje, la señalización, el balizamiento, el cerramiento o las comunicaciones se adaptarán a la nueva sección transversal proyectada, de acuerdo con la normativa vigente. De igual modo, se ha previsto la reposición de todos los servicios afectados por la ampliación.